



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10068897

Montevideo, **01 FEB 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.062).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al Personal Militar que se mencionará, a efectos de integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, entre el 19 de diciembre de 2009 y el 31 de marzo de 2011 y entre el 26 de diciembre de de 2009 y el 31 de marzo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se modifique el período de la Misión Oficial del Personal designado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.062), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se


mencionará, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

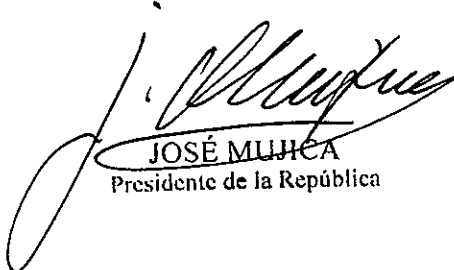
Entre el 19 de diciembre 2009 y el 23 de setiembre de 2010:
señor Teniente 1ro. (Nav.) don Gonzalo J. Camacho y Soldado de 1ra.(S.G.) Juan Bozzino.-----

Entre el 19 de diciembre 2009 y el 25 de setiembre de 2010:
señor Teniente 2do. (Nav.) doña María A. Lotito.-----

Entre el 26 de diciembre 2009 y el 23 de setiembre de 2010:
señor Capitán (Nav.) don Daniel Sarasola.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO
AB-pm
mlt